

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Área de Programación y Control de Calidad
	NOMBRE DEL SERVIDOR	YULIETH MAY BRYAN

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00015 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.764.355.189).

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. El contenido del material audiovisual debe estar completamente limpio y sin ningún tipo de publicidad
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	<p>Hacer entrega de las siguientes películas y documentales en HD:</p> <p>Nacional</p> <ol style="list-style-type: none"> HOTEL TRANSILVANIA PATRIMONIO COLOMBIA <p>Internacional</p> <ol style="list-style-type: none"> SOBREVIVIENDO EN EL SERENGETI PAN DEL CIELO BILLE EDHEL 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

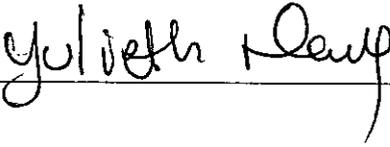
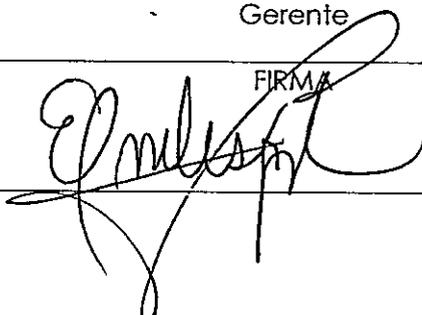
	Nota: dos (2) emisiones cada una por un (1) año.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$65.600.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	<p>Rubro presupuestal Plan de Inversión</p> <p>Rubro: 214020201</p> <p>No. GDP 173</p>
FORMA DE PAGO	100% del valor a contra entrega
DURACIÓN	<p>El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de cinco (05) días.</p> <p>Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS</p>
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Asistente de programación y control de calidad
OTROS	N/A 

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en televisión
- Constitución o existencia superior a Seis (6) meses

SOLICITANTE	APRUEBA
YULIETH PAOLA MAY BRYAN Asistente de programación	EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente
FIRMA	FIRMA
	

27 de enero 2023 San Andrés Isla.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S			
SIGLA	NIT No. 800.227080-7		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> MXL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN CALLE 86 A No 13 A 09 of 703	
TELÉFONOS 3102946075		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMPRAVENTA Y ALQUILER DE TODA CLASE DE MATERIAL FILMICO	2 COMPRA Y VENTA DE DERECHOS DE TODA CLASE DE PELICULAS, CINE, T.V
3 CONTRATOS DE CESION DE DERECHOS, IMAGENES, TELEVISION ABIERTA	4 COMPRAVENTA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATO DE PUBLICIDAD
5 CELEBRACION DE CONTRATOS SOBRE PUBLICIDAD, MEDIOS Y TV	6 CESION DE ESPACIOS DE TELEVISION

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA C.O 1795	X		2200700	NOVIEMBRE 30 DE 2022	219.302.950
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA C.O 1171	X		2200700	FEBRERO 15 DE 2020	14.255238
TELE ISLAS CO 019	X		53185050	DICIEMBRE 31	25.900.000
TELECAFE C.O OS 3874	X		8727100	DICIEMBRE 15 DE 2021	19.246.161

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ORREGO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUINTERO	NOMBRES LUISA ORREGO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 42.887.596	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ USD 200.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

SERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Luisa Orrego* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FEBRERO 01 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE LUISA ORREGO QUINTERO CIUDAD Y FECHA FEBRERO 01 2023

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

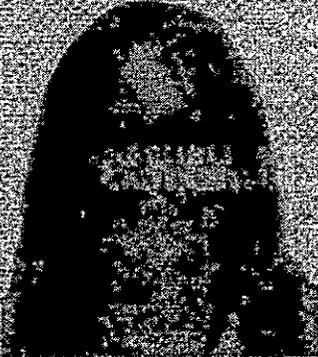
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.887.596**
ORREGO QUINTERO

APELLIDOS
LUISA YAMILE

NOMBRES

[Handwritten Signature]



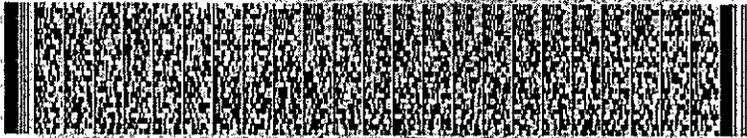

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14 MAR-1964**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1984 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-01071111-F-0042887596-20190402 0065084447A 9907933176

CURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:05 PM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42887596

Apellidos y Nombres: **ORREGO QUINTERO LUISA YAMILE**

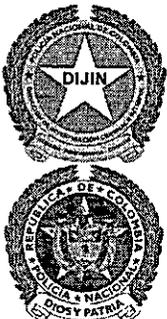
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215328442



WEB
13:28:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZEBRACOM INTERNACIONAL S A S identificado(a) con NIT número 8002270807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215328380



WEB
13:27:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA YAMILE ORREGO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42887596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 13:26:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42887596
Código de Verificación	42887596230201132605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

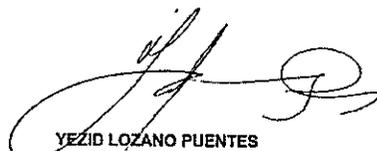
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 13:27:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002270807
Código de Verificación	8002270807230201132712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 01:41:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42887596** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51984034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Search Nueva Busqueda

Print Imprimir

Información 615 9000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICIA



telecafé

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE TELECAFÉ LTDA.

CERTIFICA:

Que la empresa ZBRACOM INTERNACIONAL S.A.S. identificada bajo el NIT No. 800.227.080-7, según certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, y Representada Legalmente por la señora LUISA YAMILE ORREGO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42887596, suscribió con TELECAFÉ LTDA. la siguiente de servicios:

ORDEN DE SERVICIOS No. 3874 DE 2021.

CONTRATANTE: TELECAFÉ LTDA.

CONTRATISTA: ZBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.

OBJETO: Adquisición de licencia de uso de diecisiete (17) largometrajes para público infantil y familiar cada una por 1 año, 2 emisiones.

ALCANCE DEL OBJETO: El contratista, de acuerdo con la oportunidad, su idoneidad y experiencia en la distribución de obras audiovisuales, brindará la colaboración y apoyo en todas las acciones y procesos directamente relacionados con el objeto contractual y las otras que por ley deba cumplir dentro del marco legal laboral y de la seguridad social, y además:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual y entregar el contenido de acuerdo con la propuesta de adquisición de licencia de uso presentada y aprobada.
- b) El contenido del material audiovisual deberá estar completamente limpio, sin ningún tipo de publicidad.
- c) Disponer de los recursos humanos, técnicos y la infraestructura necesarios para garantizar servicios de óptima calidad para TELECAFÉ LTDA.
- D) Dar estricto cumplimiento a los fines y principios del servicio de televisión contenidos en el artículo 2 de la Ley 182 de 1995 en los contenidos a realizar.
- E) Entregables: Los contenidos requeridos deberán ser entregados en la fecha de estipulada en el contrato y se deberán entregar en dos (2) o más discos duros, así:

- Los largometrajes en su versión HD, de acuerdo con LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- FICHA TÉCNICA de cada producto audiovisual
- Un (1) tráiler de cada película con una duración entre uno (1) y dos (2) minutos máximos para ser divulgado en internet y otros medios.
- Una (1) carpeta con fotografías de cada película que incluya personajes, locaciones, imágenes representativas, etc., a 300 dpi, (mínimo quince (15) fotos).
- Los archivos de closed caption: Un (1) archivo con extensión .CAP (realizado en el software Caption Maker, versión para Windows) con el closed caption de cada película, es decir, con la transcripción de los contenidos sonoros de cada capítulo,

► Manizales

Carrera 19A N° 43-02 Sacatín
Contigua a la U. Autónoma
PBX: 57 - (6) 8727100

► Pereira

Calle 17 No 10-22
Ciudad Victoria
PBX: 57 - (6) 731 4470

► Armenia

Edificio de la gobernación
Piso 17
PBX: 57 - (6) 731 4470

► Bogotá

Carrera 4 A N° 26 A 43
Casa de Risaralda
Tel: 57 - (1) 561 8052

incluidos los fulles, off, los sonidos ambientales, fondos musicales, las expresiones y estados de ánimo de los personajes. El closed caption debe estar en estilo oración (altas y bajas); tener la ortografía corregida; los textos no pueden tapar los créditos o cintillas del programa, ni los ojos o la boca de los personajes. Debe estar en estilo roll-up.

- Formato de cesión de derechos de emisión a TELECAFÉ LTDA. (formato único suministrado por TELECAFÉ LTDA.), por cada película.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista, debe garantizar para la buena ejecución del contrato y la emisión de las películas por el Canal Regional TELECAFÉ LTDA., las condiciones técnicas mínimas requeridas por el Canal:

La captura de video, registro en campo o grabación, producción, posproducción y edición del material audiovisual, puede realizarse en cualquier formato tipo broadcast o profesional. Las imágenes capturadas con dron deben ser a 60fps. Los contenidos deben ser entregados a TELECAFÉ LTDA. con las siguientes especificaciones técnicas:

FORMATO DE VIDEO	
Formato de Archivo	
Wrapper (contenedor)	MXF
Extensión de Archivo	.MXF
Códec	XDCAM EX 35Mb/s
Resolución	1920x1080
Barrido	Entrelazado (1080i)
Aspecto	16:09
FPS	29.97 fps
Bitrate	35 Mb/s
FORMATO AUDIO	
Formato de Archivo	
Compresión	Sin compresión
Bit-Depth	16 bits
Sample Rate	48.000 Hz
Canales	Dos (2) Canales Estéreo (los dos canales mezclados)
Normalización de audio	-12 dB RMS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días a partir del quince (15) de noviembre al quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VALOR TOTAL DE LA ORDEN: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$19.246.161).

ESTADO DE LA ORDEN: Ejecutado – Terminado

CUMPLIMIENTO: El contratista desarrolló el objeto del contrato de acuerdo con lo solicitado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada.



LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON
NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **LUISA ORREGO QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 42.887.596, representante legal de **ZEBRACOM INTERNACIONAL SAS** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION, No. 019 y 052**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

LUISA ORREGO QUINTERO
Representante legal
C.C 42.887.596

YULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas


[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 11:45:11

ZEBRACOM INTERNAC...



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**Id de página:: 14005869 [Ayuda ?](#)

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S
Nombre abreviado	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S
Fecha de creación	16/02/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	800227080
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	CALLE 86 A No 13 A 09		
País	COLOMBIA		
Ciudad			
Municipio			
Código postal	111221		
Teléfono de oficina	7026236		
Fax de oficina	7026236		
Correo electrónico de la oficina	luisao@zebracom.com.co		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	luisao@zebracom.com.co		
Dirección	Estado	País	Teléfono
CALLE 86 # 13 A 09 OF 703	CUNDIMARCA	CO	7026236

Página web

Página web	www.zebracom.com.co
Facebook	
URL linkedIn	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	MARIA TERESA JAIMES MORA
Cargo	asistente administrativo

Teléfono

Móvil 2114082

Fax

Correo electrónico tjames_1970@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

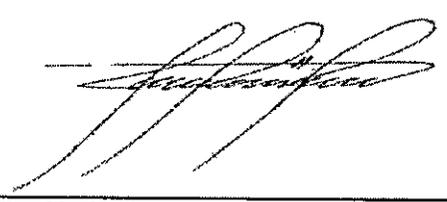
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S. identificado(a) con NIT 8002270807 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 008100315 desde el 23 de febrero de 1999, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de febrero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14843375274



(415)7707212489984(8020) 000001484337527 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 7 0 8 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona Jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ZEBRACOM INTERNACIONAL S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 86 A 13 A 09 OF 703

42. Correo electrónico

luisao@zebracom.com.co

43. Código postal

44. Teléfono

7 0 2 6 2 3 6

45. Teléfono 2

3 1 0 2 9 4 6 0 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 9 1 4

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 5 0 2

Actividad secundaria

48. Código

5 9 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 2 3 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinari
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 23- Agente de retención en ventas
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma 3 56. Tipo 3 57. Modo 1 58. CPC 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2022 - 08 - 03 / 15 : 58 : 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843375274



(415)7707212489984(8020) 000001484337527 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 7 0 8 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	5 3 9	3 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 3 0 9	2 0 1 1 0 3 3 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 4 2 1	2 0 1 1 0 7 2 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	5 9 3 2 3 1	5 9 3 2 3 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 4 0 3 0 9			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843375274



(415)7707212489984(8D20) 000001484337527 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 7 0 8 0	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 9 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 8 7 5 9 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ORREGO	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre LUISA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 1 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 0 1 0 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ARANGO	105. Segundo apellido ANGEL	106. Primer nombre SERGIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 1 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 0 2 7 0 3 3 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ANGEL	105. Segundo apellido VILLEGAS	106. Primer nombre BEATRIZ
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843375274



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 7 0 8 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 2 6 5 9 8		8 3 7 2 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	OVALLE	RIOS	WILLIAM	ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 3 0 1				

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO



FECHA DE EXPEDICION:

30/01/2023

No.

*CD173

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$65600000
PLAN DE INVERSION				

POR LA SUMA DE : SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

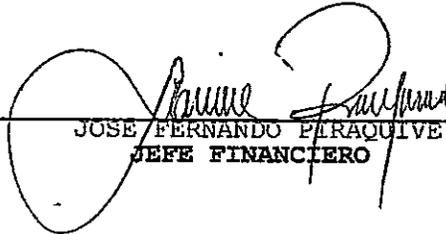
TOTAL (\$65,600,000)

PARA AMPARAR : CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS 1

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A232904804931C

1 DE FEBRERO DE 2023 HORA 13:55:14

AA23290480 PÁGINA: 1 DE 3

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA:

NOMBRE : ZEBRACOM INTERNACIONAL S A S
 N.I.T. : 800227080 7
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00593231 DEL 21 DE ABRIL DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2022
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
 ACTIVO TOTAL : 435,476,249

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 86A # 13A-09 OFICINA 703
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LUISAO@ZEBRACOM.COM.CO
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 86A # 13A-09 OFICINA 703
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : LUISAO@ZEBRACOM.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 539 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 9 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 1.994, BAJO EL NO. 444831 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 37 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 19 DE NOVIEMBRE

DE 2010, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 1434489 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001068	1998/06/24	NOTARIA 44	1998/06/30	00639854
0000000	2004/12/20	REVISOR FISCAL	2004/12/20	00967864
37	2010/11/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/12/09	01434489
38	2011/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/07/29	01499857
040	2013/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/07/03	01744459

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA 1)- LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE TODA CLASE DE MATERIAL FILMICO; 2)- COMPRA Y VENTA DE DERECHOS DE TODA CLASE DE PELICULAS PARA CINE, TELEVISION, VIDEO, TELEVISION ABIERTA HOMEVIDEOS; 3)-

- LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CESION DE DERECHOS DE TRANSMISION DE IMAGENES, PELICULAS Y MATERIAL FILMICO; 4)- LA COMPRAVENTA Y CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS SOBRE PUBLICIDAD, MEDIOS DE COMUNICACION Y SIMILARES; 5)-

- LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CONCESION DE RADIO FRECUENCIAS; 6)- LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION; 7)- LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CONCESION DE TRANSMISION DE IMAGENES, DATOS, SERVICIOS TELEFONICOS Y TELEVISIVOS; 8)- LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CONCESION Y EXPLOTACION DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN AEREA, POR SUSCRIPCION, ESTACIONES TERRENAS PARA SERVICIOS SATELITES, ESPECIALES Y SIMILARES; 9)- LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA PUBLICIDAD EN TODAS SUS FORMAS; 10)- ACTUAR COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD; 11)-

- EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR MEDIOS DE COMUNICACION DE CUALQUIER NATURALEZA; 12)- REPRESENTAR EMPRESAS O SOCIEDADES DEDICADAS A LA CONCESION DE TECNOLOGIA, EQUIPOS, MATERIAL, VENTA, LICENCIAS Y SIMILARES DE MARCAS, DERECHOS DE PROTECCION DE PELICULAS, VIDEOS, HOMEVIDEO, Y CUALQUIER OTRA FORMA DE MEDIO DE COMUNICACION IMPRESA, ESCRITA, HABLADA O POR IMAGENES. 13)- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, O ADQUIRIRLOS, INCORPORANDO SE O FUSIONARSE CON ELLAS, CUALQUIERA QUE SEA OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS Y DARLOS EN ADMINISTRACION Y ARRIENDO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CONTRAIGA; PODRA ADEMAS ADMINISTRAR OTRAS EMPRESAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR Y EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYE SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO. REPRESENTAR EMPRESAS EXTRANJERAS; CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES SOBRE MARCAS, PATENTES, TECNOLOGIA, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, Y DEMAS FORMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EN GENERAL, LOS DEMAS ACTOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO.-

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A232904804931C

1 DE FEBRERO DE 2023 HORA 13:55:14

AA23290480 PÁGINA: 2 DE 3

5914 (ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SUS DOS SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000060 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01240611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
ORREGO QUINTERO LUISA YAMILE C.C. 000000042887596

QUE POR ACTA NO. 64 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01418328 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
ARANGO ANGEL SERGIO C.C. 000000019460102
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
ANGEL VILLEGAS BEATRIZ C.C. 000000020270339

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDE AL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA SOCIAL, DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES, SUJETÁNDOSE A LOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O

PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN LOS CASOS EN QUE TAL AUTORIZACIÓN SE REQUIERA CONFORME A LOS ESTATUTOS. C) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS DE INVENTARIOS Y BALANCES DE CADA EJERCICIO, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS LÍQUIDAS. G) MANTENER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN. H) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES CUANDO LA COMPAÑÍA SEA DEMANDADA E INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA QUE ESTOS DECIDAN LO DEFINITIVO A CERCA DEL NOMBRAMIENTO DEL APODERADO Y DE SUS FACULTADES. I) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DENTRO DE SUS FACULTADES Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. J) DELEGAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES O FUNCIONES DELEGABLES, EN UNO O EN VARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA. K) PRESENTAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA. I) CELEBRAR CONTRATOS HAS POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. LOS QUE SOBREPASEN ESTA CANTIDAD DEBERÁN SER APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2017
 FECHA DE ENVIØ DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE MARZO DE
 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
 TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
 SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
 DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A232904804931C

1 DE FEBRERO DE 2023 HORA 13:55:14

AA23290480 PÁGINA: 3 DE 3

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$604,010,026

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5914

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza Puentes Trujillo

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *





CERTIFICADO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **LUISA ORREGO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.887.596 de Medellín (Antioquia), actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.**, identificada con NIT 800.227.080-7, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por el Artículo 1º. de la ley 828 de 2003, certifico que la sociedad ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Fondos de Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá, el día 01 del mes de febrero de 2023

Cordialmente,

LUISA ORREGO QUINTERO
Representante Legal
Zebracom Internacional S.A.S.
NIT. 800-227-080-7



Bogotá, febrero 1 de 1023

Señores
TELEISLAS
 Atn. YULIETH MAY BRYAN
 Programación
 San Andrés

Atendiendo su amable solicitud, adjunto encontrarán oferta económica del contenido que relacionamos a continuación:

CONTENIDOS OFRECIDOS POR ZEBRACOM INTERNACIONAL						
Nro.	CONTENIDO	TÍTULO	DURACIÓN	LICENCIA	VALOR EPISODIO EN PESOS	VALOR TOTAL
1	SERIE INFANTIL ANIMADA	HOTEL TRANSILVANIA	26 x 30 minutos	1 año - 4 pasadas	930.000	24.180.000
2	SERIE DOCUMENTAL COLOMBIANA	PATRIMONIO COLOMBIA	14 X 30 minutos	2 años - 3 pasadas	1.500.000	21.000.000
3	PELÍCULA FAMILIAR	SOBREVIVIENDO EN EL SERENGETI (AGAINST THE WILD 2: SURVIVE THE	91 minutos	1 año - 4 pasadas	5.420.000	5.420.000
4	PELÍCULA FAMILIAR	PAN DEL CIELO	100 minutos	1 año - 4 pasadas	5.000.000	5.000.000
5	PELÍCULA FAMILIAR	BILLE	104 minutos	1 año - 4 pasadas	5.000.000	5.000.000
6	PELÍCULA FAMILIAR	EDHEL	84 minutos	1 año - 4 pasadas	5.000.000	5.000.000
VALOR TOTAL						65.600.000

Cualquier otro requerimiento, no duden en contactarnos.

Cordial saludo,

LUISA ORREGO QUINTERO
 Gerente General
 Zebracom Internacional S.A.S.
 NIT. 800.227.080-7

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	ZBRACOM INTERNACIONAL S.A.S		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 800.227080-7		
FECHA:	01 de febrero de 2023	CONSECUTIVO:	002

OBJETO DE SOLICITUD

Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

GENERALIDADES			
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$65.600.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 173 del Rubro 214020201 Plan de Inversión
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

El contratista se obliga a hacer entrega de las siguientes películas y documentales en HD:

Nacional

- HOTEL TRANSILVANIA
- PATRIMONIO COLOMBIA

Internacional

- SOBREVIVIENDO EN EL SERENGETI
- PAN DEL CIELO
- BILLE
- EDHEL

Nota: dos (2) emisiones cada una por un (1) año.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

- N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

usuario.

- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

L. O. Q.
LUISA YAMILE ORREGO QUINTERO
 Rep. Legal C.c. 42887596

[Signature]
EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Gerente TELEISLAS

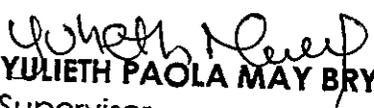
<input type="checkbox"/>	KHL
<input type="checkbox"/>	EBS
<input type="checkbox"/>	LMA

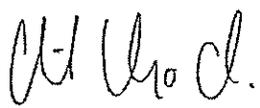
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATADA	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S
OBJETO	Prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.600.000)
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 de febrero de 2023
PLAZO	CINCO (5) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y la señora **LUISA YAMILE ORREGO QUINTERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°42.887.596, representante legal de la empresa ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, el día uno (1) del mes de febrero de 2023.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor


LUISA YAMILE ORREGO QUINTERO
 C.C 42.887.596



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. *RP067

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$65600000
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : ZEBRACOM INTERNACIONAL SAS 800227080

POR LA SUMA DE : 65,600,000

VALOR EN LETRAS: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS 1

FECHA DE EXPEDICION: 01/02/2023

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO